

Patentes Resumen: Una Mirada Rápida a Europa

Por el Dr. Roy Schestowitz

Resumen: Artículos recientes que arrojan luz sobre la situación de patentes en Europa, incluida su aplicación.

ESTA es la última parte de una larga serie de artículos sobre las patentes de software. Es más bien una lista de artículos un poco huérfanos. Anteriormente hemos tratado con tristes noticias sobre la segunda versión del **Marco Europeo de Interoperabilidad EIF** [1, 2, 3, 4, 5], las patentes que Microsoft y la tristemente célebre **BSA** lograron empujar. [Jochen Friedrich dice que es una conciliación:](#)

Claro, el valor de la primera encarnación del Marco Europeo de Interoperabilidad fue que se comenzó a estar expuesta a los ataques. Sin embargo, el documento político apenas se leyó y parecía más a un programa general de trabajo. En realidad, el EIF v1 es un documento sin importancia apenas capaz de generar resultados importantes en el campo, en particular, no en las partes de su contenido que no fueron controvertidos como el multilingüismo. La Comisión Europea publica periódicamente "comunicaciones" oficiales que no generan resultados directos sino que son seguidos por más de lo mismo, la próxima estrategia, el Libro Verde, documento, orden del día. Ni el EIF v1 v2 ni el EIF siquiera llegar a ese nivel de documentar el estado de menor importancia de una "comunicación". A mí me parece que la India tuvo mejores conclusiones de la EIF v1 como configurar un documento directamente en la interoperabilidad. La mayoría de los críticos y los defensores son inducir a error sobre el papel de la EIF v2 en un marco general de las próximas interoperabilidad de la UE de arquitectura y no para ver cómo el EIF v1 fue sacrificado, como un señuelo que obtener el EIF v2.

Por cierto, **EDRI** publica este aviso sobre [acciones de cesación:](#)

Justo antes de Navidad, la Comisión Europea publicó su informe sobre la aplicación de la Directiva sobre Aplicación de derechos de propiedad intelectual.

El texto, mientras que por escrito en términos bastante neutrales, muestran sutilmente los planes de la Comisión para la aplicación de los derechos de propiedad intelectual y los peligros que estos tienen en los derechos de los ciudadanos. Dos puntos en particular destacan - la elusión de la Directiva sobre comercio electrónico, en particular, para revocar la prohibición de imponer una "obligación general de supervisión" en los proveedores de Internet, y el debilitamiento previsto del régimen de la UE sobre protección de datos para el beneficio del derecho de autor los titulares.

La **EPO** es su parte de trabajo para ampliar su ámbito o jurisdicción más allá de Europa. "Las patentes europeas pueden llegar a ser válida en Marruecos", dice [este post:](#)

El presidente de la Oficina Europea de Patentes (OEP), Benoît Battistelli y el Ministro marroquí de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, Ahmed Reda Chami, han firmado un acuerdo sobre la validación de solicitudes de patentes europeas concedidas y las patentes europeas en Marruecos. El acuerdo entrará en vigor una vez que la legislación de aplicación necesaria ha sido aprobada por el Parlamento marroquí.

Anoche nos enteramos de "la mejorada cooperación en el ámbito de la creación de la protección por [patente unitaria](#)", que es un intento de globalizar aún más los sistemas de patentes y en la manera de aumentar el daño y, probablemente, añadir las patentes de software [a través de la **Fundación para una Infraestructura de Información Libre FFII**]. Bueno, no tan rápido! Italia y España se oponen a pesar de intento de chantaje [[1](#), [2](#)] y Axel Horns. , un abogado de patentes, dice: "[¡Viva La patente de la UE - pero un nuevo Tribunal de la Patente de la UE del sistema está muerto?](#)"

De lo contrario, el grupo de cooperación reforzada podría refrendar los textos legales necesarios muy pronto, a partir de la puesta en práctica a principios del año que viene. Sin embargo, hay otro obstáculo: Incluso el sistema de reducción establecido en virtud del régimen de cooperación reforzada será necesario revisar la Convención Europea de Patentes (EPC) por medio de una conferencia diplomática de conformidad con el artículo 172 del CPE. Italia y España podría, al menos en teoría, tratar de obstruir la conferencia de este tipo. Sin embargo, el quórum de la mayoría de dos tercios de conformidad con el artículo 172 (2) del CPE se pueden satisfacer incluso sin Italia y España. Y, si, después de la Conferencia Diplomática, Italia y España no ratificar una versión enmendada de la CPE a su debido tiempo, serán expulsados del EPC de acuerdo con el artículo 172 (4) de la misma.

Horns también [dijo](#) que la "Comisión de la UE [es] sobre las TIC para llevar a cabo varias interesantes y / o estudios relacionados con patentes - <http://tinyurl.com/2wdjutz>"

Como ejemplo de un estudio, ver este nuevo trabajo titulado "Protesta de Internet en la política europea: el caso del activismo digital" [[PDF](#)]. Para citar el resumen:

Instituciones europeas, especialmente el Parlamento Europeo, son lugares de acceso para redes de activistas digitales que desean influir en la política de decisiones sobre cuestiones de derechos de propiedad intelectual, la regulación de Internet y el respeto de los derechos civiles en entornos digitales. Nos referimos a estas redes como "activismo digital". Son más o menos libremente sus raíces en la cultura hacker y son intensamente haciendo uso de herramientas en línea para organizar y consolidar una identidad colectiva y construir una esfera pública transnacional. Este estudio se centra en el "no a las patentes de software", campaña liderada por este movimiento que tuvo como objetivo influir en la directiva sobre la patentabilidad de las invenciones implementadas en ordenador (2002-2005). Al discutir las técnicas de promoción - tanto online como offline - que han sido desarrolladas por esta red activista digital, dan una idea de las luchas de poder que están teniendo lugar actualmente en Europa, sino también en otras regiones del mundo.

Relacionados con el activismo no es este nuevo artículo "[Las patentes de bloqueo y la protesta política](#)" :

Otra forma de pensar de esto es que una patente puede ser adquirida con el único propósito de detener ciertos tipos de expresión. Usted puede llamar a esta discriminación de contenido o una especie de bloqueo de la patente. Creo que esto es realmente preocupante una vez que se combina con la expansión de la materia patentable a los métodos de negocio. Aquí está un ejemplo:

Imagine que en 1960 los métodos comerciales son patentables. Un grupo segregacionista que está pensando fuera de la caja decide solicitar una patente en plantón en las protestas. La patente se concede. Cuando los activistas de derechos civiles en Greensboro iniciar su demostración (en el mostrador de comidas representado anteriormente en el Smithsonian), son demandados por infracción.

En cuanto al informe que dice que el "tribunal de la UE discuten [las patentes de células madre embrionarias](#)" Glyn Moody le preguntó: "las patentes son más importantes que la ética?"

El debate interminable sobre las patentes de células madre embrionarias humanas (hESCs) recibirán fresco viento en sus velas hoy en día como el Tribunal de Justicia Europeo (TJCE) celebra una audiencia para discutir la definición de "embriones humanos y su uso industrial y comercial.

Ahora, mire lo que las Salas de Apelaciones de la OEP está haciendo: [a través de [David Hammerstein](#)]

En caso T 1051-1007, Técnico de la OEP Sala de Recurso 3.4.03 decidió el fondo del EP 1 365 368 de Corea del proveedor de servicios móviles de SK Telecom. La solicitud se refiere a un sistema para la ejecución de las transacciones financieras en una cuenta móvil que se emite a un suscriptor de telefonía móvil y administrativo gestionado por el proveedor de servicios, mientras que una transacción con la cuenta móvil se efectúa por una transacción entre una cuenta bancaria del abonado y las cuentas intermedias ("cuentas jurídicas cuerpo") del proveedor de servicios móviles a diferentes bancos.

El mismo autor, Falk Metzler, dice que Nueva Zelanda "Directivas Tratan de Crear "Software Incrustable" patentable. [Sin especificar este término jurídico](#)"

En abril de 2010, en el parlamento de Nueva Zelanda, votaron a favor de un importante proyecto de ley de Patentes de reforma para reforzar las normas de la patentabilidad de las invenciones implementadas en el software (véase el anuncio relacionado). El proyecto de ley, redactado por el Comité Selecto de Comercio en julio de 2010, aceptó que "la protección por patentes de software es incompatible con el modelo de código abierto" y que "los programas informáticos deben ser excluidos de la protección de patentes ya que las patentes de software pueden sofocar la innovación y la competencia" - intensamente acompañado por las organizaciones de cabildeo -grupos de presión- diferentes. Cláusula 15 (3A) de la Ley de Patentes ahora dice lo siguiente:

Un programa de ordenador no es una invención patentable.

Para mayores antecedentes sobre Nueva Zelanda ver esta [página wiki](#). Es una situación similar a la que prevaleció en Europa, donde las patentes de software no son legales en teoría, pero existen lagunas para eludir las restricciones, en particular mediante la vinculación a un "dispositivo", al menos en la solicitud de patente.